

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01			
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016			
			Página 1 de 1				
ANEXO No. 4							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
EQUIPO:	CABINA DE BIOSEGURIDAD		MARCA:	ESCO			
ITEM:			MODELO:	AC2-3E9			
PROVEEDOR:	LAB-BRANDS		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$29.030.050,00			
GARANTÍA:	3 AÑOS						
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	1.1. Clase II, tipo A2		X		Folio 69	
		1.2. Condiciones clase 5 (ISO 14644-1 Y 2)			X	Folio 70, Iso Clase 3	
		1.3. 70% de aire de recirculación, flujo de aire saliente 30%.		X		Folio 71	
		1.4. Material externo acero inoxidable o acero revestido de pintura epoxica		X		Folio 71	
		1.5. Dimensiones externas aproximadas de la cabina 107,3cm x 150cm x 80cm (ancho, alto, profundo), +/- 10 cm.		X		Folio 69	
		1.6. Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um, tanto de suministro como en escape.		X		Folio 69	
		1.7. Prueba DOP en fábrica (Fialato de Dióxido) para los filtros HEPA			X	No se encuentra informacion	
		1.8. Ventana de movimiento vertical.		X		Folio 69	
		1.9. Lámpara de luz blanca y lámpara UV.		X		Folio 69	
		1.10. Manijas elaboradas en material que no obstruya la visión del área de trabajo			X	Folio 76	
	2. SISTEMA DE CONTROL	2.1. Sensor de Temperatura		X		Folio 70	
		2.2. Sensor de Humedad			X	No posee	
	3. INTERIOR	2.3. Sensor de Presión diferencial y/o sensor de flujo de aire.		X		No requiere	
		3.1. Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.		X		Folio 74	
		3.2. Interior en acero inoxidable AISI 304 o superior.		X		Folio 71	
		3.3 Superficie de trabajo removible para limpieza		X		Folio 73	
		3.4. Ventana en vidrio templado con apertura de 7", mínimo.		X		Folio 69	
	4. PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO	3.5. Ventana con altura de visión de 62 cm, mínimo		X		Folio 76	
		4.1. Motor conmutado electrónicamente		X		Folio 74	
		4.2. Pantalla LCD.			X	Pantalla Led	
		4.3. Visualización en Display LCD:	4.3.1. Tiempo de trabajo de lámpara UV			X	Pantalla Led
			4.3.2. Tiempo de trabajo Filtros.			X	Pantalla Led
			4.3.3. Activación de Alarmas			X	Pantalla Led
			4.3.4. Temperatura y humedad			X	Pantalla Led
			4.3.5. Presión diferencial filtros HEPA, y/o Velocidad inflow (entrada) y downflow (descendente)			X	Pantalla Led
		4.4. Panel de control ubicado en la parte frontal de la cabina.		X		Folio 70	
		4.5. Panel de control para manejo de menú, flujo de descarga suministrado por motor, activación de luz y lámpara UV.		X		Folio 70	
		4.6. Programación de arranque y finalización de operaciones		X		Folio 70	
		4.7. Nivel de Ruido de acuerdo a lo establecido por norma tecnica NSF/ANSI 49 o norma análoga		X		Folio 77	
		4.8. Intensidad lumínica de acuerdo a lo establecido por norma tecnica NSF/ANSI 49 o norma análoga		X		Folio 77	
		4.9. Reloj digital		X		Folio 70	
		4.10. Bloqueo de seguridad electrónico		X		Folio 74	
		4.11. Velocidad nominal de flujo de entrada, superior a 95 ppm		X		Folio 77	
	4.12. Velocidad nominal de flujo descendente, superior a 55 ppm.			X	No se encuentra informacion		
	5. ALARMAS	5.1. Alarmas audibles y visuales.		X		Folio 70	
		5.2. Modo silencio de alarma.		X		Folio 70 - 113	
		5.3. Alarma de flujo de aire.		X		Folio 70	
		5.4. Alarma de ventana frontal.		X		Folio 113	
2. ACCESORIOS	2.1 Dos (2) lámpara luz día.			X	Folio 69		
	2.2 Una (1) lámpara UV.			X	Folio 69		
	2.3 Soporte metálico para cabina apto para su peso y dimensiones.			X	Folio 69		
3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			X		Folio 83		

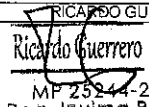
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1	
3. GARANTÍAS	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.	X		Folio 84
	3.3 El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.	X		Folio 85
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X		Folio 86
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 87
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.	X		Folio 91
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X		Folio 87
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X		Folio 93
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 94 y 95
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 96
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 97
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 98
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X	Tiempo 6 a 8, debe ser si o si de 6
	4.6 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 99
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 100
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Archivo CD 160 y 161
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 87
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 126
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 88
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X		Folio 127
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 128
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 138 y 139
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 140 y 141
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 142
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 143
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 87
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 144
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 145

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2018	
Página 1 de 1				

7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 155
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 156
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 157
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 158

ALGUNAS ESPECIFICACIONES FUERON ENTREGADAS EN INGLES.

SUBTOTAL (Porcentaje)		84%	16%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		61	12	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☐

Identificación del evaluador:		FECHA:	
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Ingeniero Biomédico	3 DE SEPTIEMBRE 2019	
FIRMA:	 Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	MP 25244-240972 CND Reg. Inyima. EH 201301-020 PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

